

AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, JALISCO 2018 - 2021.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 69 SESENTA Y NUEVE  
CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 31 TREINTA Y UNO  
DE JULIO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.**

En la población de Tecolotlán, Jalisco, siendo las 8:42 ocho horas con cuarenta y dos minutos del día viernes 31 treinta y uno de julio del año 2020

dos mil veinte, día señalado para que tenga verificativo la sesión ordinaria número 69 sesenta y nueve, a la que fueron debidamente convocados por el C. **Presidente Municipal, Lic. Ricardo Ramírez Ruelas**, en uso de las facultades conferidas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 47 fracción III; se hicieron presentes los integrantes de este cuerpo edilicio: el C. Lic. Ricardo Ramírez Ruelas, en su carácter de **Presidente Municipal, Mtra. Nora Margarita García Hernández**, en su carácter de **Síndico**, los C.C. Regidores, C. Silvia Cecilia Martínez Valdez, C. Ing. Joaquín Jiménez Pérez, C. M.V.Z. Heriberto Silva Ruelas, C. Verónica Noemí López Ruelas, C. Antonio Naranjo López, C. Germán Soltero Santos, C. María del Socorro Ruelas Mendoza, C. Lic. Lorena Martínez Santillán y C. Víctor Collazo Marín, todos pertenecientes al Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, y reunidos en el recinto oficial para sesionar, situado en calle Cristóbal de Ovejo #37, patio central del Palacio Municipal de esta cabecera municipal, da inicio la sesión bajo el siguiente: -----

===== **ORDEN DEL DÍA:** =====

I.- Lista de asistencia, determinación del quórum legal e instalación legal de la sesión. -----

II.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

III.- Discusión y en su caso aprobación, para que con fundamento en los artículos, 15 del Reglamento del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco; 15, 36 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a propuesta del Presidente, se nombre al nuevo Titular del Órgano de Control Interno o Titular del Órgano Interno de Control, y que dicho

*Verónica L. Ruelas*  
*Antonio Naranjo*

*[Signature]*

*Cecilia Naranjo*

*[Signature]*

*Joaquín Jiménez P.*

*[Signature]*

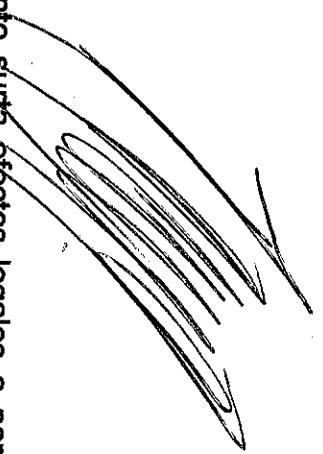
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

GOBIERNO  
QUE DEJA  
**Huella**  

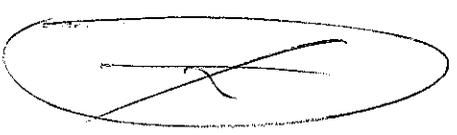
nombramiento surta efectos legales a partir de las 9:00 nueve horas del día 1 primero de agosto del 2020.

IV.- Clausura de la sesión.

*Cecilia Udeur*

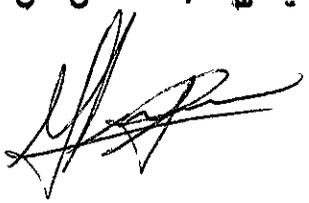
----PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lista de asistencia, determinación del Quórum legal e instalación legal de la sesión.- En cumplimiento de este punto, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, por instrucción del Presidente Municipal, tomó lista de asistencia, contando con 11 once de los 11 once integrantes de este cuerpo edilicio, mismos que ya fueron nombrados en líneas que anteceden, en razón de lo cual el Presidente Municipal determina que existe quórum legal, por lo que consecuentemente declara legalmente instalada la sesión ordinaria número 69 sesenta y nueve, a las 8:43 ocho horas con cuarenta y tres minutos, del día 31 treinta y uno de julio, del año 2020 dos mil veinte, declarando validos todos los acuerdos que en la misma se llegaran a tomar.

*Joaquín Jiménez*



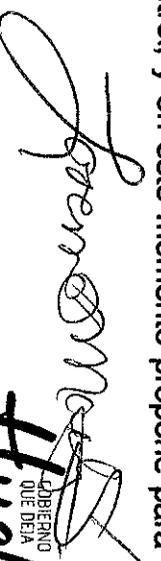
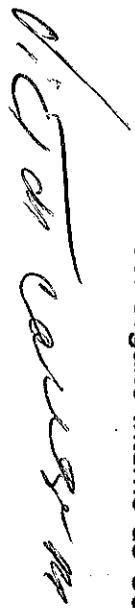
*Verónica L. Puellos*

----SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación del orden del día; no habiendo consideraciones por parte de los presentes, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los 11 ediles presentes, el Ayuntamiento aprobó el orden del día descrito en líneas anteriores de la presente acta.



*Antonio Naranjo*

----TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y en su caso aprobación, para que con fundamento en los artículos, 15 del Reglamento del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco; 15, 36 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a propuesta del Presidente, se nombre al nuevo Titular del Órgano de Control Interno o Titular del Órgano Interno de Control, y que dicho nombramiento surta efectos legales a partir de las 9:00 nueve horas del día 1 primero de agosto del 2020; en uso de la voz el Presidente Municipal explica que en la sesión pasada se aprobó por este pleno la renuncia del L.C.F. Juan Antonio Brambila Andrade quien funge como Titular del Órgano de Control Interno o Titular del Órgano Interno de Control, y en este momento propone para



GOBIERNO QUE DEJA Huella

ocupar el cargo antes mencionado al Mtro. Víctor Manuel Pérez Cabrera, y no habiendo consideraciones por parte de los ediles presentes, el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento lo sometió a votación y POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los 11 once ediles presentes, y por ende POR MAYORIA CALIFICADA, el Ayuntamiento aprueba: Con fundamento en los artículos, 15 del Reglamento del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco; 15, 36 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se nombre al Lic. Víctor Manuel Pérez Cabrera como Titular del Órgano de Control Interno o Titular del Órgano Interno de Control, del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, y que dicho nombramiento surta efectos legales a partir de las 9:00 nueve horas del día 1 primero de agosto del 2020. -----

Una vez nombrado el profesionista antes citado, el Presidente Municipal le toma la protesta de ley, interrogándolo de la siguiente manera: -----

MTRRO. VÍCTOR MANUEL PÉREZ CABRERA ¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO O TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, JALISCO QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, ¿DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO? -----

EL RECIEEN NOMBRADO RESPONDE: "SÍ PROTESTO. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL AÑADE: "SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN" y lo felicita!

-----CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Ricardo Ramírez Ruelas, procede a la clausura de la sesión ordinaria número 69 sesenta y nueve, siendo las 8:48 ocho horas con cuarenta y ocho minutos, del día viernes 31 treinta y uno del mes de julio del año 2020 dos mil veinte; formuliándose la presente acta y

Celia Harner

Uronica L. Ruelas

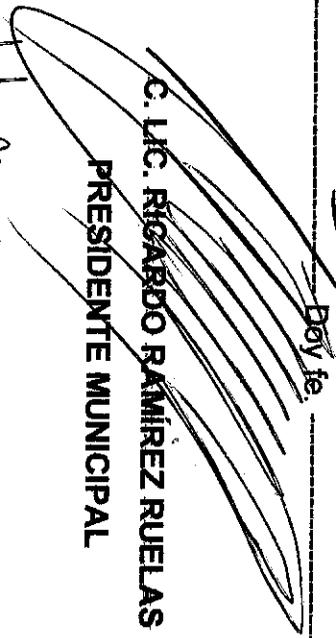
Antonio Navarro

Victor Manuel Pérez Cabrera

Ricardo Ramírez Ruelas

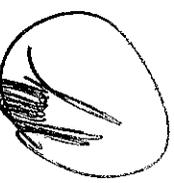
firmándola quienes en ella intervinieron, autorizándola el Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Tecolotlán, Jalisco, C. Lic. Francisco Javier Brambila González. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Doy fe.

  
C. LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. LIC. SILVIA CECILIA MARTÍNEZ VALDEZ  
REGIDORA

  
C. ING. JOAQUÍN JIMÉNEZ PÉREZ  
REGIDOR

  
MTRA. NORA MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ  
SINDICO

  
M.V.Z. HERIBERTO SILVA RUELAS  
REGIDOR

  
C. VERÓNICA NOEMÍ LÓPEZ RUELAS  
REGIDORA

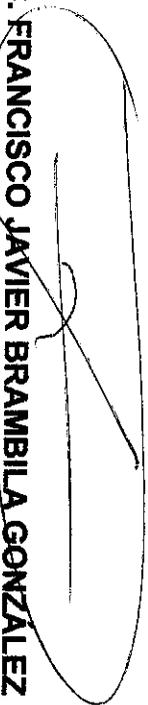
  
C. ANTONIO NARANJO LÓPEZ  
REGIDOR

  
C. GERMÁN SOLTERO SANTOS  
REGIDOR

  
C. MARÍA DEL SOCORRO RUELAS MENDOZA  
REGIDORA

  
C. LIC. LORENA MARTÍNEZ SANTILLÁN  
REGIDORA

  
C. VÍCTOR COLLAZO MARÍN  
REGIDOR

  
LIC. FRANCISCO JAVIER BRAMBILA GONZÁLEZ

Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento